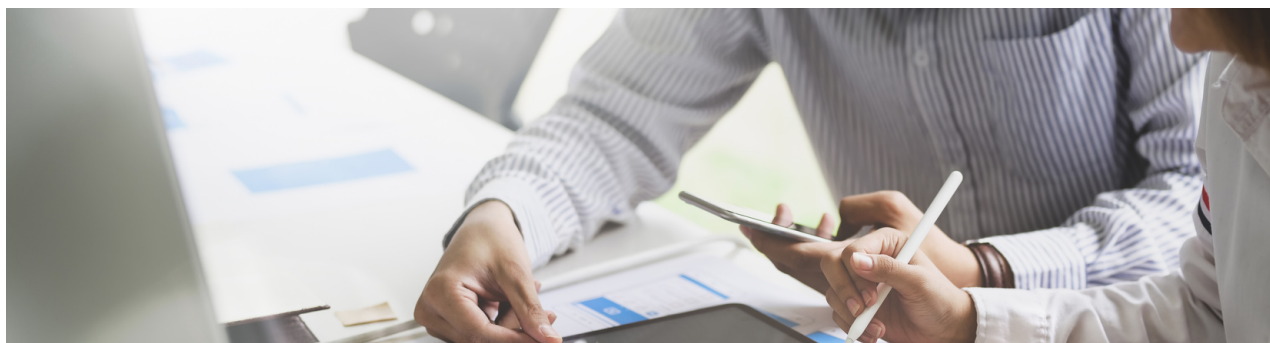


# INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
Fecha: octubre de 2023

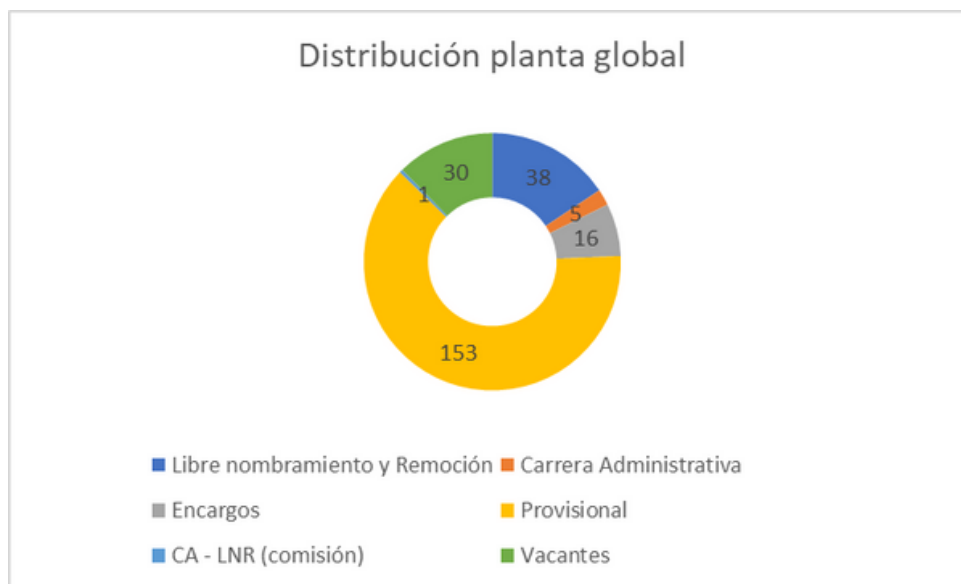
# FUENTE NORMATIVA



- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: " Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".
- Circular Interna 010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".

# PLANTA DE PERSONAL - CONTRATOS

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta global de personal de Función Pública al mes de septiembre de 2023, estaba conformada por 243 cargos distribuidos de la siguiente forma:



Fuente: Información Gestión Humana

Mediante Decreto 1265 del 28 de julio de 2023, se creó la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública, compuesta por ochenta y dos (82) empleos: (15) Profesional universitario -grado 2044-01 y (67) Profesional especializado -grado 2028-18. Al mes de septiembre, se encuentran provistos (77) cargos.

Así mismo, mediante Decreto 1604 del 29 de septiembre de 2023, se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública:

*Supresión de empleos planta de personal:*

Número de Cargo	Denominación del cargo	Código	Grado
Uno (1)	Asesor	1020	16
Uno (1)	Asesor	1020	11

*Creación de empleos:*

Número de Cargo	Denominación del cargo	Código	Grado
Dos (2)	Jefe de Oficina	0137	17

De otra parte, según información del Grupo de Gestión Contractual, en el tercer trimestre de la vigencia 2023, se suscribieron treinta y cinco (35) contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

# VACACIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021, 397 de 2022 y 444 de 2023, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, a continuación se registran los servidores que a septiembre de 2023, contaban con dos (2) o más periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar:

SERVIDORES CON DOS (02) PERIODOS DE VACACIONES CAUSADOS CON CORTE A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
Servidor		Periodo causación 1		Periodo causación 2		Periodos Acumulados
Edgar de Jesús	Torres Calderon	18/08/2021	17/08/2022	18/08/2022	17/08/2023	2
Hilda Constanza	Sanchez Castillo	1/06/2021	31/05/2022	1/06/2022	31/05/2023	2
Luz Mary	Riaño Camargo	24/08/2021	23/08/2022	24/08/2022	23/08/2023	2
Luz Stella	Patiño Jurado	15/06/2021	14/06/2022	15/06/2022	14/06/2023	2
Diana Patricia	Robledo de Villa	23/09/2021	22/09/2022	23/09/2022	22/09/2023	2
Elsa Yanuba	Quiñones Serrano	9/03/2021	8/03/2022	9/03/2022	8/03/2023	2
luz Stella	Moreno Suescun	2/01/2021	1/01/2022	2/01/2022	1/01/2023	2
Dolly Yaneth	Amaya Caballero	8/05/2021	7/05/2022	8/05/2022	7/05/2023	2
Ana Milena	Ordoñez ocasión	16/03/2021	15/03/2022	16/03/2022	15/03/2023	2
Astrid	Ruiz Zamudio	11/09/2021	10/09/2022	11/09/2022	10/09/2023	2
José Fernando	Ceballos Arroyave	13/03/2021	12/03/2022	13/03/2022	12/03/2023	2
Luis Alberto	Pineda Pantano	30/01/2021	29/01/2022	30/01/2022	29/01/2023	2
Nestor Raul	Maldonado Gonzalez	17/06/2021	16/06/2022	17/06/2022	16/06/2023	2
Carlos Eduardo	Bejarano Prieto	5/07/2021	4/07/2022	5/07/2022	4/07/2023	2
Carlos Felipe	Cruz Hernandez	28/02/2021	27/02/2022	28/02/2022	27/02/2023	2
Hermes Jehir	Pardo Beltrán	1/02/2021	31/01/2022	1/02/2022	31/01/2023	2
Oswaldo Alberto	Galeano Carvajal	17/11/2020	16/11/2021	17/11/2021	16/11/2022	2
Cindy Paola	Moreno Ajiaco	11/06/2021	10/06/2022	11/06/2022	10/06/2023	2
Ivan Arturo	Márquez rincón	2/09/2021	1/09/2022	2/09/2022	1/09/2023	2

Fuente: Información Gestión Humana

El cuadro muestra que al mes de septiembre de la presente vigencia, diecinueve (19) servidores reportan dos (2) periodos de vacaciones causados pendientes por disfrutar.

De acuerdo con la información registrada en el reporte de obligaciones del SIIF NACION, durante el III trimestre de la vigencia 2023, no se realizó pago de vacaciones compensadas en dinero por causales diferentes a la liquidación y reconocimiento de las prestaciones sociales y elementos salariales a treinta y siete (37) servidores, lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 444 del 2023 y la Directiva Presidencial 02 de 2023, directriz de austeridad para un gasto público eficiente.

# HORAS EXTRAS

El gasto por este concepto, corresponde al tiempo extra laborado por los conductores de Función Pública. A continuación, se reportan las variaciones del tercer trimestre de la vigencia 2023, frente al mismo periodo del año pasado:

	2023	2022	Variación %
<b>Valor horas extras</b>	\$17.428.797	\$21.977.522	-20.70%
<b>Número de horas</b>	1259	1885	-33.21%

Fuente: Información Gestión Humana

En el periodo evaluado, se presenta disminución del 20.70% en el gasto de horas extras, frente al mismo periodo de la vigencia 2022, equivalente a 1885 horas.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones". "PARÁGRAFO 2. El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales", la Entidad cumplió con este lineamiento.

# COMISIONES Y VIÁTICOS

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, se registran los siguientes gastos por concepto de comisiones (viáticos y tiquetes), correspondiente al proyecto territorial y a gastos de funcionamiento:

Descripción	2023	2022	Variación%
Proyecto Territorial	\$64.388.505	\$54.173.2660	18,86
Funcionamiento	\$420.553,00	\$10.000	4.105,53

Fuente: Información Gestión Humana - Reporte obligaciones SIF Nación

Se observa incremento del 18.86% en comisiones del proyecto territorial y del 4.105,53% en gastos de funcionamiento, respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

El valor del gasto del proyecto territorial, se encuentra representado en los conceptos que soportan los desplazamientos:

- Acompañamiento técnico presencial en el municipio de Neiva - Huila, a la Gobernación y trece (13) entidades.
- Socialización, alistamiento e implementación de la estrategia de diálogos de saberes y participación incluyente: JUNTÉMONOS, el festival para tejer lo público; en los municipios priorizados.
- Desarrollar espacios de diálogo de saberes y participación incluyente en el Municipio de Ataco-Tolima, para que la ciudadanía se acerque a trámites y servicios de más de 50 entidades públicas nacionales y territoriales.
- Adelantar junto a la Gobernación de Norte de Santander y la ESAP, el primer taller piloto para implementar el proceso de empalme territorial, can base en la guía versión 2023.
- Participar en el VII Congreso Internacional de Meritocracia y Servicio Civil: "Tendencias globales en procesos de selección: lecciones y desafíos para América Latina", entre otros.

El gasto por funcionamiento, corresponde a desplazamiento al municipio de Tocancipá a entregar disco duro externo a personal de COLSOFT y traslado y montaje de equipos en centro de datos.



# SERVICIOS PÚBLICOS

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, se registran los siguientes gastos por concepto de comisiones (viáticos y tiquetes), correspondiente al proyecto territorial y a gastos de funcionamiento:

<b>Servicios públicos</b>			
<b>Concepto</b>	<b>III trimestre 2023</b>	<b>III trimestre 2022</b>	<b>Variación %</b>
Energía	41.661.680,00	42.860.463,00	- 2,80
Telefonía	11.446.490,00	16.665.711,00	- 31,32
Acueducto	3.121.170,00	2.262.870,00	37,93
<b>Total</b>	<b>56.229.340,00</b>	<b>61.789.044,00</b>	<b>- 9,00</b>

Fuente: Reporte obligaciones SIF Nación

De acuerdo con las variaciones reportadas, durante el periodo evaluado, se presenta disminución en el pago del servicio de energía y de telefonía del 2.80%, y 31.32% respectivamente. Así mismo, se registra incremento del 37.93% en el servicio de acueducto, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2022.

Frente al servicio de energía, se adelantaron las siguientes acciones que contribuyeron a la disminución de este servicio público:

Mantenimientos preventivos e intervenciones a sistemas de distribución energética, de acuerdo con el cronograma.

Campañas publicitarias vía correo electrónico, fondos de pantalla y televisores, relacionadas con el tema.

Mantener en buen estado de funcionamiento los sistemas de luminarias ahorradoras de energía, sensores de movimiento o temporizadores y cámaras instaladas en los diferentes corredores y oficinas del edificio sede de la Entidad, entre otros.



# VEHÍCULOS OFICIALES

El parque automotor de Función Pública, al mes de septiembre estaba conformado por (11) vehículos, los cuales se describen:

Placas	Marca	Vehiculos	Modelo	Cilindraje	Tipo Vehiculo	Tipo de Servicio	Tipo de Combustible
GCW-678	TOYOTA	Fourtuner	2015	3950	CAMIONETA	OFICIAL	GASOLINA
GCW-679	TOYOTA	Corolla	2016	1798	AUTOMOVIL	OFICIAL	GASOLINA
OKZ-748	FORD	Ecosport	2014	2000	CAMIONETA	OFICIAL	GASOLINA
OJY-294	RENAULT	Stepway	2012	1598	AUTOMOVIL	OFICIAL	GASOLINA
NBZ-761	HYUNDAI	Tucson IX35 GL	2013	1995	CAMIONETA	PARTICULAR	ACPM
MXQ-398	NISSAN	Qashqay	2015	1997	CAMIONETA	PARTICULAR	GASOLINA
ELK-829	TOYOTA	Corolla	2009	1800	AUTOMOVIL	PARTICULAR	GASOLINA
JCQ-111	MERCEDES BENZ	GLE 350 D 4MATIC COUPÉ	2017	3000	CAMIONETA	PARTICULAR	ACPM
OBG-000	CHEVROLET	CORSA	2006	1400	AUTOMOVIL	OFICIAL	GASOLINA
OBI-914	JEEP	COMPASS	2008	3700	CAMIONETA	OFICIAL	GASOLINA
EBM-680	DODGE	JOURNEY SE	2017	2400	CAMIONETA	PARTICULAR	GASOLINA

Fuente: Información suministrada por el GGA

El Grupo de Gestión Administrativa, reporta el siguiente estado actual de los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad:

El Vehículo Chevrolet corsa de placas OBG000, se encuentra dado de baja para ser ofertado a título gratuito o comercializado, en caso que ninguna Entidad lo reciba.

Cuatro (4) vehículos son oficiales, es decir no tienen pico y placa y son de propiedad de la entidad. Otros cuatro (4) son vehículos particulares, asignados temporalmente por la Sociedad de Activos Especiales – SAE, los cuales tienen restricción de circulación, por medidas de pico y placa establecidas en la ciudad de Bogotá; es de anotar que estos se encuentran sometidos a la decisión de un juez que define su destino final.

PLACAS	MARCA	Línea	Modelo	Cilindraje	TIPO VEHICULO	TIPO DE SERVICIO	RESOLUCIÓN DE DONACIÓN O DESTINACIÓN PROVISIONAL	DOCUMENTO DE ENTREGA PROVISIONAL AL DAFP	DESTINACIÓN FINAL
JCQ111	MERCEDES BENZ	GLE 350 D 4MATIC COUPÉ	2017	3000	Camioneta	Particular	No 446 DEL 31 DE MARZO DE 2022	ACTA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022	Devolución a SAE
MXQ398	NISSAN	Qashqai	2015	1997	Camioneta	Particular	No. 1588 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019	ACTA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019	Devolución a SAE
ELK829	TOYOTA	Corolla	2009	1800	Automovil	Particular	No. 0381 de 31 de marzo de 2011	ACTA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2011	Devolución a SAE
EBM680	DODGE	JOURNEY SE	2017	2400	Camioneta	Particular	No 446 DEL 31 DE MARZO DE 2022	ACTA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022	Devolución a SAE (CAMIONETA INMOVILIZADA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 POR EL CAI DE COLINA CAMPESTRE - SOLICITADO POR JUZGADO 16)

Fuente: Información suministrada por el GGA



# VEHÍCULOS OFICIALES

La camioneta Jeep Compass de placas OBI914, se encuentra en proceso de dar de baja y chatarrización dado su alto costo de mantenimiento.

La camioneta Dodge Journey de placas EBM680, fue inmovilizada en el mes de enero del 2022 en el CAI de Colina Campestre, pendiente decisión del juez 16.

A continuación, se relacionan los cinco (5) vehículos con los cuales se continuaría cumpliendo las necesidades de la Entidad:

PLACAS	MARCA	Línea	Modelo	Cilindraje	TIPO VEHICULO	TIPO DE SERVICIO	OBSERVACIONES
GCW678	TOYOTA	Fortuner	2015	3950	Camioneta	Oficial	Vehículo Propio
GCW679	TOYOTA	Corolla	2016	1798	Automóvil	Oficial	Vehículo Propio
OKZ748	FORD	Ecosport	2014	2000	Camioneta	Oficial	Vehículo Propio
NBZ761	HYUNDAI	Tucson IX35 GL	2013	1995	Camioneta	Particular	Vehículo en Administración Proceso de Extinción de Dominio SAE Actualmente en proceso de Asignación definitiva al DAFP
OJY294	RENAULT	Stepway	2012	1598	automóvil	Oficial	Vehículo Propio

Fuente: Información suministrada por el GGA

Seguidamente, se describen los pagos efectuados por concepto de combustible y mantenimiento; de igual manera, las variaciones frente a la vigencia anterior:

Mantenimiento y uso vehículos			
Concepto	III trimestre 2023	III trimestre 2022	Variación relativa
Combustible	7.913.069,00	11.941.298,00	- 33,73
Mantenimiento	3.684.927,00	24.903.908,00	- 85,20
<b>Total</b>	<b>11.597.996,00</b>	<b>36.845.206,00</b>	<b>- 118,94</b>

Fuente: Reporte obligaciones SIIF Nación

De acuerdo con las variaciones descritas, durante el periodo evaluado, se disminuyó el gasto por concepto de combustible y mantenimiento, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

# PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - PAGA

De acuerdo con la información reportada por parte del Grupo de Gestión Administrativa, se procede con el registro de los resultados del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, correspondiente al tercer trimestre de 2023:



## PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO HÍDRICO "EL AGUA SE AGOTA GOTA A GOTA"

**Meta:** mantener el consumo registrado en la vigencia del año 2022: 1.403 m<sup>3</sup>

*El consumo de agua en el trimestre fue de 360m<sup>3</sup>, para un acumulado de 1125 m<sup>3</sup>*



## PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO ENERGÉTICO "AHORREMOS LA ENERGÍA"

**Meta:** mantener el consumo registrado en la vigencia del año 2022: 297.540 Kwh

*El consumo de energía en el tercer trimestre fue de 67.260kwh para un acumulado de 197.220kwh.*



## PROGRAMA DE CONSUMO EFICIENTE DE COMBUSTIBLES FÓSILES "MENOS ES MÁS"

**Meta:** disminuir el consumo de combustible registrado en la vigencia del año 2022: 4.617 galones, proporcional al número de vehículos

*El consumo de combustible en el trimestre fue de 781,07 galones, para un acumulado de 2.591.54 galones.*

# PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - PAGA



## PROGRAMA DE AHORRO DE PAPEL "CERO PAPEL"

**Meta:** mantener el consumo registrado en la vigencia anterior: 245 resmas .

*En el trimestre se consumieron 67 resmas de papel, para un acumulado de 161 resmas.*



## PROGRAMA DE AHORRO DE TELEFONÍA

**Meta:** mantener el valor del consumo correspondiente a la vigencia anterior: \$62.787.385

*En el tercer trimestre el consumo en telefonía fue de \$16.045.550, para un acumulado de \$47.519.002*



## PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS "MENOS RESIDUOS, MÁS AMBIENTE"

**Meta:** Gestionar de manera oportuna y adecuada el 100% de los residuos generados en la Entidad de acuerdo a sus características y acorde a la normatividad ambiental.

*La generación de residuos en el periodo evaluado fue de 371 kg para un acumulado al mes de septiembre de 8816 kg.*

Se reporta una generación de residuos no aprovechables de 4.440 kilos, correspondiente al 50,36 %, siendo éste el valor más representativo; estos materiales reciclables fueron entregados a la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá – ARB en el marco del desarrollo del convenio 211 de 2019 establecido entre Función Pública y la ARB para hacer un manejo adecuado y responsable de los residuos reciclables generados en la Entidad.

En el periodo evaluado se reporta un consumo de seis (6) tóneres, para un acumulado de veinte (20) al mes de septiembre.

# Conclusiones y Recomendaciones

1

*Continuar fortaleciendo las estrategias que permitan disminuir el número de servidores con vacaciones pendientes de disfrute, en razón a que diecinueve (19) servidores reportan dos (2) periodos de vacaciones causados pendientes por disfrutar. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 371 de 2021, 397 de 2022 y 444 de 2023, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".*

2

*La Secretaria General expidió la Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública, en la que defino los lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".*

3

*Teniendo en cuenta la demora en el suministro de la información por parte del Grupo de Gestión Administrativa, para la elaboración del presente informe, se recomienda dar mayor celeridad a estas solicitudes, ya que las mismas son el insumo para dar cumplimiento al Plan de Auditorías y Seguimientos de la Oficina de Control Interno, aprobado para la vigencia.*

**Luz Stella Patiño Jurado**  
Jefe Oficina Control Interno